



**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE FEBRERO DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO PARA PROYECTO FIN DE CARRERA, GRADO O MÁSTER (4 A 6 MESES) DURANTE EL AÑO 2017.**

Por Resolución Rectoral de 5 de diciembre de 2016 se publicó la convocatoria de ayudas de viaje de cooperación para el desarrollo para Proyecto Fin de Carrera, Fin de Grado o Máster (4 a 6 meses) durante el año 2017.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 15 de febrero de 2017,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los tres alumnos que se indican más abajo,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar tres ayudas de 3000€ o la parte proporcional al tiempo de estancia de los siguientes alumnos.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	PAIS
Caballero Ramos	Luis	ETSI Caminos, Canales y Puertos	Perú
del Valle Landaluze	Elena	ETSI de Minas y Energía	Perú
Vargas Olivencia	Daniel	ETS Ingeniería y Diseño Industrial	Tanzania

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en los art.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 15 de febrero de 2017

EL RECTOR,

  
 Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

